Entre los suscritos **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**, con NIT 890501434-2, ubicado en la Calle 11 # 5-49 Palacio Municipal, en la ciudad de San José de Cúcuta, con número teléfono (7) 5784949 y página web http://www.cucuta-nortedesantander.gov.co legalmente representado por CESAR CAMILO ROJAS CRUZ, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.093.755.439, expedida en Cúcuta, obrando en calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 0065 de 03 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 044 de 04 de enero de 2024, debidamente facultado para firmar el presente documento de conformidad con el Decreto Municipal 0203 del 19 de abril de 2024 "Por medio del cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y la ordenación del gasto, se disponen medidas para ejercer el control y vigilancia en la actividad contractual en la administración municipal, se derogan unas disposiciones" y Acta de comité de contratación de No. 001 de fecha de abril de 2024; quien para todos los efectos se denominará el **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** Y **CONSORCIO FASE IV L1,** identificado con **NIT. 901779706-3,** representado legalmente por: **JUAN DIEGO GUTIÉRREZ BARRERA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.093.294.057 de Cúcuta**,** en adelante el CONTRATISTA, quien manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad, contenida en la Constitución Política y/o el artículo 8° de la Ley 80 de 1993; y en caso de sobrevenir alguna, manifiesta que lo informará inmediatamente al municipio de San José de Cúcuta, hemos acordado suscribir la presente modificación No. 1, previa a las siguientes;

CONSIDERACIONES:

1. Que el MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Despacho de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, con fecha del 17 de noviembre de 2023, suscribió el contrato No. 4230 de 2023 con CONSORCIO FASE IV L1, cuyo objeto es: "DIAGNOSTICO, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA FASE IV" LOTE 1

2. Que, de conformidad a la cláusula quinta, el valor del contrato es de SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($702.558.419,0)

3. Que, de conformidad a la cláusula cuarta del contrato, el plazo de ejecución del contrato es hasta el 29 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

4. Que, en el marco de la ejecución del contrato, las partes han suscrito los siguientes documentos:

DESCRIPCIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
Acta No. 1 Inicio	29-11-2023	Se da inicio al contrato
Minuta de Cesión	11-12-2023	Cesión del contrato de obra
Acta No. 3 Suspensión No. 1	27-12-2023	Se suspende por 20 días
Acta No. 3 Reinicio No. 1	16-01-2024	Se reinicia la ejecución del contrato

Prórroga No. 1	18-01-2024	Prórroga por 15 días
Prórroga No. 2	2-02-2024	Prórroga por 90 días

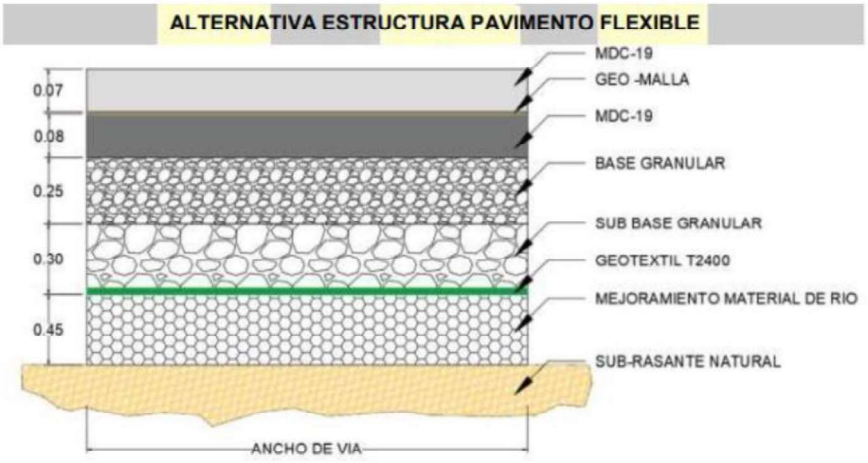
5. Que, teniendo en cuenta los documentos que conforman el expediente contractual, la fecha actual de terminación del mismo corresponde al día 02 de mayo de 2024.

6. Que, la presente modificación No. 01 en ningún momento alteran o modifican el objeto del contrato.

7. Que, como lo manifiesta el contratista CONSORCIO FASE IV L1 - R/L JUAN DIEGO GUTIERREZ BARRERA mediante OFICIO DE SOLICITUD INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATO No. 4230 DE 2023, enviado a la INTERVENTORÍA SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS de fecha 21/03/2024, en el cual indica:

JUAN DIEGO GUTIÉRREZ BARRERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.093.294.057quien actúa en representación legal de CONSORCIO FASE IV L1, ejecutor del contrato de oba No. 4230 de 2023 cuyo objeto consiste en realizar el "DIAGNOSTICO, CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV" LOTE 1:

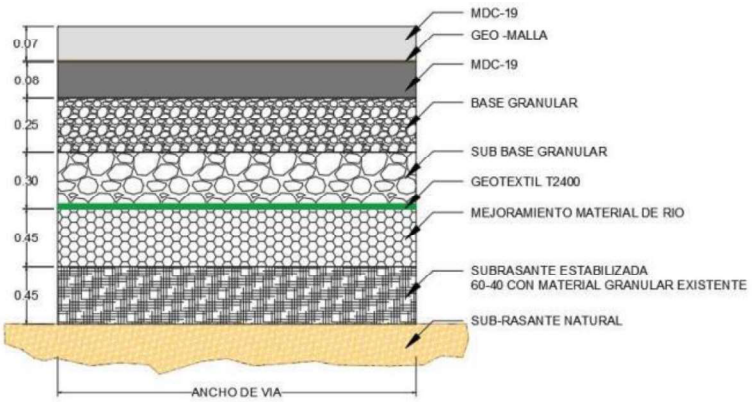
"Realizado el diagnostico de acuerdo a los resultados obtenidos, el tramo de la avenida 7 (vía panamericana) entre calles 10 y 14, sector semáforo, esta fallado, esto es, requiere una estrategia de rehabilitación de reconstrucción, haciendo un análisis de tránsito y de la subrasante, para definir una estructura que soporte y mitigue los esfuerzos del tránsito trasmitido a la subrasante, teniendo en cuenta que este ahuellamiento es localizado y solo se presenta en este sector



Ahora, se tiene que al realizar excavación se observa que la subrasante presenta un manto arcilloso por lo que se requiere un análisis para determinar que mejoramiento se debe aplicar.

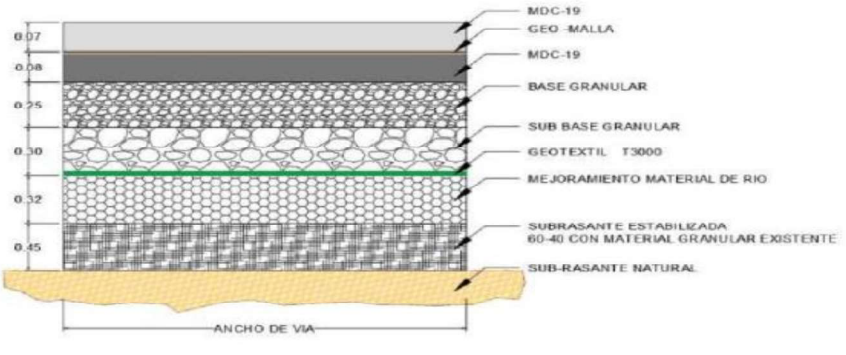
Teniendo en cuenta los resultados en los análisis del suelo encontrado tras 1.50 metros de profundidad en la excavación, y tras la solicitud por parte de la interventoría, muestra que fue evaluada en el laboratorio de suelos de la Universidad Francisco de Paula Santander, se puede concluir que: El CBR obtenido en el ensayo de muestra inalterada, en condiciones de humedad natural es de 12.03% y tras cuatro días de inmersión, el CBR es de 0.71%. Cabe mencionar que se anotó en el documento inicial de diseño un CBR de diseño de 9%. Con los nuevos análisis se ratifica la estructura recomendada, y se hace énfasis en la protección de la estructura con drenes y sub-drenes, así como también la reparación de todos los ductos existentes en la zona, ya que se ha encontrado tubería rota, la cual,

muy seguramente ocasionaba el aumento de humedad en la subrasante y su consiguiente pérdida de soporte, se recomienda hacer esta mezcla insitu en 45 centímetros de profundidad en el manto. Luego, el suelo mezclado se debe conformar hasta alcanzar una densidad del 98% del ensayo Proctor. En consecuencia, el perfil de la estructura de diseño, quedaría, así:

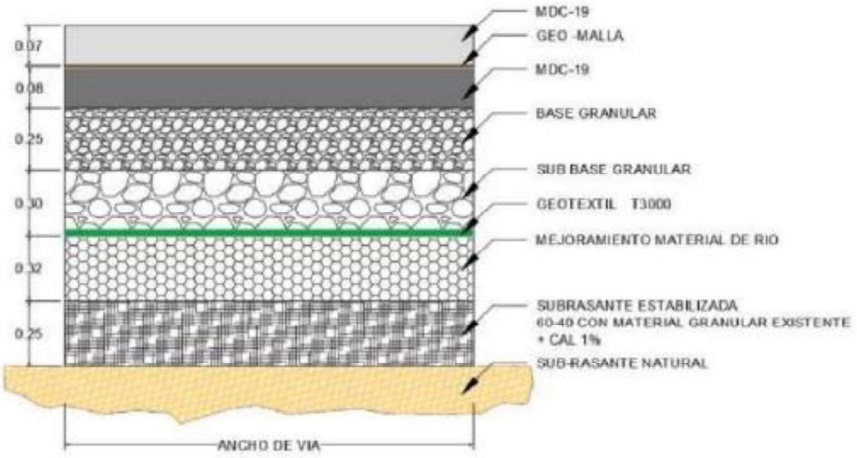


Tenido en cuenta el proceso de excavación entre la abscisa k0+180 a la k0+130 se encuentra presencia de tuberías lo que genera la necesidad de ajustar la estructura presentada, como no fue posible hacer la excavación completa entre estas abscisas, la capa de mejoramiento con material de rio se disminuyó en a un espesor máximo de 32 centímetros, compactándola y conformándola. Esta capa, como lo dije anteriormente, fue concebida como mitigante de la plasticidad inicialmente encontrada, y no como mejoramiento de la capacidad de soporte de la subrasante.

Debido a la dificultad para escarificar y conformar más allá de este espesor. Por lo anterior, se recomendó, como medida para ayudar a la estabilización, adicionar 25 kilos de cal por dos metros cuadrados de superficie de capa de estabilización, para una concentración del 1% teniendo en cuenta que el manto arcilloso ya estaba mezclado con la sub base, y en ese momento la plasticidad estaría en 7.77% esto, repito, como medida para ayudar a reducir la plasticidad de la capa en mención.



Sección estructura k0+000- k0+080



Sección estructura k0+080- k0+130

8. Que, contratista CONSORCIO FASE IV L1- R/L JUAN DIEGO GUTIERREZ BARRERA en desarrollo del contrato No. 4230 de 2023, cuyo objeto es "DIAGNOSTICO, CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV" LOTE 1 presenta informe de justificación técnica, concepto del especialista en vías, modificación de cantidades e inclusión de ítems no previstos al contrato No. 4230 de 2023.

ITEMS NO PREVISTOS		
NP1	*Construcción de filtro*	*ML*
NP2	*Geomalla para entre capas asfálticas*	*M2*
NP3	*Recalce de sumideros en concreto de 3000PSI (incluye demolición de concreto y refuerzo)*	*UND*
NP4	*Construcción de cuneta*	*ML*
NP5	*Suministro e instalación de tubería Novafort 12*	*ML*
NP6	*Subrasante estabilizada (incluye transporte)*	*M3*
NP7	*Geotextil T3000*	*M2*

9. Que, mediante oficio INT-CUCUTA-42 de fecha 20 de marzo de 2024, la interventoría SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS, emite la justificación para los ITEM NO PREVISTOS, al tiempo que aprobó la anterior modificación.

> *(…) Una vez revisada la información, la interventoría encuentra congruente la información y da viabilidad para que se estudie la posibilidad de aprobar la inclusión de dichos ítems, ya que se requieren para brindar estabilidad al mejoramiento propuesto.*
>
> *Esta interventoría se acoge a las clausulas CLAUSULA 25. PAGO DE ITEM NO PREVISTOS Y DE MAYORES CANTIDADES, CLAUSULA 27. MODIFICACIONES y le solicita a la entidad ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA estudiar la posibilidad de aprobar la solicitud expuesta, teniendo en cuenta que esta modificación no altera el valor del contrato y no modifica su objeto contractual".*

Dicho lo anterior, es menester aprobar la inclusión de los ítems no previstos al contrato No. 4230 e 2023.
(…)

10. Que, adjunto a la presente se anexa concepto de la interventoría sobre nuevas aclaraciones el "diagnostico"

• Debe presentarse los ensayos de laboratorio: Límites de Atterberg, Proctor Modificado y CBR sobre el material de subrasante estabilizado con Cal, en el K0+090 a K0+130, con los porcentajes que recomiendan en la estabilización. Igualmente, sobre la capa de suelo de subrasante estabilizado que se coloque en el proyecto se recomienda tomar densidades en el terreno, para que con la densidad máxima del ensayo del Proctor Modificado se controle los porcentajes de compactación de la capa.

• El geotextil NT3000 no cumplirá con la función de proteger los materiales granulares de la Sub-Base y Base Granular, y por ende la carpeta de rodadura del paso de partículas finas que puedan provenir de la subrasante, por lo que el Geotextil debe ser Tejido.

• Se recomienda la colocación del Geotextil Tejido T2400, para que cumpla con la función de ser resistente ante las cargas impuestas por el tránsito

• Presentar las especificaciones técnicas del Geotextil propuesto tejido que se debe colocar .
• Para la Colocación de 30 cm de Sub-Base Granular. Presentar la Granulometría de material. Presentar Límites de Atterberg del material. La granulometría del material de Sub-Base Granular debe estar dentro de las franjas granulométricas ofrecidas por el Instituto Nacional de Vías, presentadas en el capítulo 3 del INV-22.

• Se recomienda realizar control de calidad sobre el material de SBG-50 a colocar en el proyecto. La tabla 1 muestra los ensayos a realizar en la Sub-Base Granular.

• Para la Colocación de 25 cm de una capa de Base Granular se recomienda presentar ensayos de laboratorio sobre el material de Base Granular. La tabla 2 muestra los ensayos que se deben realizar sobre la Base Granular a colocar en el proyecto. Se solicita la granulometría de la Base Granular a colocar en el proyecto.

• Para la Colocación de MDC-19 en un espesor de 8 cm, seguido de una Geomalla y una capa de rodadura MDC-19 de 7 cm. Presentar especificaciones de Geomalla, al igual del incremento en resistencia que le aporta a la MDC-19.

Presentar diseño de la mezcla asfáltica MDC-19 que se propone, donde se determine el porcentaje de asfalto y proporciones de materiales granulares. Realizar control de calidad de los agregados pétreos para la MDC-19.

La tabla 3 muestra los ensayos a realizar sobre los agregados pétreos para la MDC-19. La tabla 4 muestra granulometría a cumplir sobre los materiales pétreos de la MDC-19. La tabla 5 muestra especificaciones a cumplir para el diseño de la MDC- 19.

El cemento asfáltico recomendado para la temperatura del proyecto es CA 60-70. Presentar ensayos sobre el CA 60-70 (Reología del asfalto).

• Además se presentar especificaciones de los materiales a emplear en el filtro.

• Realizar controles de compactación en obra de todas las capas a colocar en la estructura del pavimento.

• De acuerdo a manual de control de calidad de interventoría, aplicarlo a las actividades a realizar en el proyecto.

• En el momento de construcción realizar controles de calidad de los materiales y mezcla asfáltica.

11. Que, se suscribió acta de aprobación de ítem no previstos previa aprobación por parte de la interventoría de los APU, especificaciones técnicas y la necesidad expresada en el oficio del contratista de obra.

Por medio de la presente acta me permito informar que fueron revisados los Análisis de precios Unitarios (APU) presentados por el contratista CONSORCIO FASE IV L1, representante legal JUAN DIEGO GUTIÉRREZ BARRERA aprobados por parte de la SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S, representante legal NOHEMI RIVERA RIVEROS, y viabilizado por el subsecretario de infraestructura del municipio JOSÉ SEBASTIAN RUIZ LARA en calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, a continuación, se relaciona el siguiente cuadro que contiene el precio de los APU correspondiente a los ítems no previstos (NP). Se anexa APU, que hace parte integral de la presente acta. Cuadro No 1: Precios unitarios de los ítems NO PREVISTOS (NP)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO
NP	ITEMS NO PREVISTOS		
NP-1	Construcción de filtro	ML	$ 122.906,00
NP-2	Geo malla para entre capaz asfálticas	M2	$ 27.914,00
NP-3	Recalce de sumideros en concreto de 3000PSI (incluye demolición de concreto y refuerzo)	UND	$ 421.526,00
NP-4	Construcción de cuneta	ML	$ 149.918,83
NP-5	Suministro e instalación de tubería novafort 12"	ML	$ 150.736,22
NP-6	Subrasante estabilizada (incluye transporte)	M3	$ 66.767,00
NP-7	Geotextil T3000	M2	$ 25.662,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ITEM NO PREVISTOS

1. NP1 CONSTRUCCIÓN DE FILTRO

Se emplean para manejar y conformar las estructuras de vías y explanaciones.

Unidad: ml

Procedimiento: Localización y replanteo, lineamientos generales y particulares Excavación El trabajo comprende la apertura de la zanja, el suministro y colocación de geotextil NT1800 de Pavco o similar, el relleno en material granular, la colocación y apisonamiento del sello en material arcilloso y la disposición final de los todos los desechos provenientes de las excavaciones. El material filtrante que se colocará en el corazón del filtro consistirá en fragmentos de areniscas o cantos rodados, libres de finos, sanos, durables y no alterados. En ningún caso se aceptará el relleno con fragmentos de lutita o arcillolita. Las partículas de material filtrante tendrán como diámetro mínimo 2.5 cm (1") y como diámetro máximo 7.5 cm. (3"). Entre el material filtrante y el suelo natural (en las paredes y la base de la zanja) y entre el material filtrante y el suelo arcilloso (en el techo del filtro) deberá colocarse geotextil drenante no tejido, dicho geotextil debe tener características mínimas iguales a las del NT 1800 de Pavco, o similar, en especial a las de resistencia a la ruptura, desgarre, tensión y coeficiente de permeabilidad. En ningún caso se aceptarán tramos con roturas o rasgaduras.

Materiales: Suministro e instalación de material granular filtrante. Suministro y colocación del geotextil drenante no tejido. Suministro e instalación de tubería de drenaje
Equipo: herramienta menor. Equipo de topografía

Forma de pago: serán pagados al Contratista, de acuerdo, con los precios unitarios consignados en los ítems correspondientes.

2. NP 02 GEOMALLA PARA ENTRE CAPAZ ASFÁLTICAS

La geomalla se necesita para mejorar la resistencia y durabilidad de las capas asfálticas, reduciendo el riesgo de agrietamiento y deformación.

Unidad: Metro cuadrado (m²)

Procedimiento de ejecución: Colocación entre las capas asfálticas durante la construcción de la carretera.

Material: Geomalla, herramientas de instalación

Equipo: Rodillo compactador para asegurar la adhesión de la geomalla.

Forma de pago: Por unidad de metro cuadrado instalado y aceptado.

3. NP 03 RECALCE DE SUMIDEROS EN CONCRETO DE 3000 PSI (INCLUYE DEMOLICIÓN DE CONCRETO Y REFUERZO)

Los sumideros desempeñan un papel crucial en la gestión del agua en las carreteras por lo que su recalce asegura su estabilidad y funcionalidad, evitando problemas de drenaje en la carretera. El concreto de 3000 PSI garantiza una resistencia suficiente para soportar las cargas y las condiciones ambientales.

Unidad: Sumidero recalzado.

Procedimiento de ejecución: Demolición del concreto existente, refuerzo del sumidero y vertido de nuevo concreto.

Material: Concreto de 3000 PSI, acero de refuerzo.

Equipo: Herramientas de demolición, encofrado, mezcladora de concreto.

Forma de pago: Por unidad de sumidero recalzado y aceptado.

4. NP 04 CONSTRUCCIÓN DE CUNETA

Las cunetas son esenciales para el drenaje efectivo de agua de las carreteras y los bordes de las carreteras. Lo cual ayudara a prevenir la erosión y a mantener la integridad estructural de la carretera.

Unidad: Metro lineal (m)

Procedimiento de ejecución: Excavación, vertido de concreto y acabado de la cuneta.

Material: Concreto de resistencia 3000 PSI, herramienta de construcción.

Equipo: Excavadora, encofrado, herramientas de acabado.

Forma de pago: Por metro lineal de cuneta construida y aceptada.

5. NP 05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NOVAFORT DE 12"

La tubería es esencial para el drenaje subterráneo de la carretera, evitando el estancamiento de agua en la superficie. La tubería Novafort ofrece durabilidad y resistencia a la corrosión, lo que la hace adecuada.

Unidad: Metro lineal (m)

Procedimiento de ejecución: Excavación, colocación de la tubería y relleno.

Material: Tubería Novafort de PVC de 12".

Equipo: Excavadora, herramientas de instalación de tuberías.

Forma de pago: Por metro lineal de tubería instalada y aceptada.

6. NP 06 SUBRASANTE ESTABILIZADA (INCLUYE TRANSPORTE)
Una subrasante estabilizada proporciona una base sólida para la carretera, reduciendo la posibilidad de asentamientos y deformaciones. Material granular estabilizado con cal, compactado a la densidad especificada.

Unidad: Metro cúbico (m^3)

Procedimiento de ejecución: Colocación y compactación del material estabilizado.

Material: Material granular estabilizado con cal.

Equipo: Equipo de compactación (rodillo vibratorio, compactadora de placa), camiones para transporte del material.

Forma de pago: Por metro cúbico de subrasante estabilizada colocada y compactada.

7. NP 07 GEOTEXTIL T3000
Dada la recomendación de la interventoría de implementar un Geotextil Tejido T2400 para garantizar la resistencia ante las cargas vehiculares y el cumplimiento con el diseño establecido, surge la necesidad de ajustar el ítem, ya que contractualmente se había especificado un Geotextil NT3000, el cual no satisface los requisitos establecidos.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas del Geotextil T3000 propuesto por el especialista del contratista, que cumple de manera equivalente con las funciones requeridas por la interventoría:

1. Material: Fabricado típicamente en polipropileno o poliéster, el Geotextil T3000 es un material sintético robusto y resistente a la degradación, especialmente diseñado para soportar las condiciones ambientales adversas presentes en obras civiles.

2. Peso específico: La designación "T3000" sugiere una masa aproximada de 3000 gramos por metro cuadrado.

3. Resistencia a la tracción: Es fundamental que el Geotextil T3000 exhiba una resistencia a la tracción adecuada para soportar las cargas impuestas por el tráfico vehicular y otras tensiones asociadas con la aplicación.

4. Permeabilidad: El Geotextil T3000 permite el paso controlado del agua mientras retiene el suelo, facilitando un drenaje eficiente. La permeabilidad se cuantifica mediante el coeficiente de permeabilidad, que determina la velocidad de flujo del agua a través del material.

5. Espesor: Se especifica en milímetros y debe ser óptimo para proporcionar la separación necesaria entre las capas de materiales y permitir la filtración de agua entre ellas. El espesor también contribuye

a aumentar la resistencia y estabilidad del suelo en las obras.

6. Aplicación: El Geotextil T3000 se emplea principalmente para la separación de capas de materiales, permitiendo la filtración controlada del agua entre ellas. Además, contribuye significativamente al refuerzo y estabilidad del suelo.

Con estas especificaciones técnicas, el Geotextil T3000 propuesto demuestra ser una alternativa viable y funcional al Geotextil Tejido T2400 sugerido por la interventoría, cumpliendo con los requisitos de resistencia y desempeño necesarios para el proyecto en cuestión.

Hace parte integral del presente documentos, las especificaciones técnicas emitidas por el contratista de obra anexo al presente, y el concepto del especialista.

12. Que, se suscribió acta de modificación por el contratista de obra, interventoría y supervisor donde avalan las mayores y menores cantidades y los ítems a incluir; la cual hace parte integra del presente documento.

6. *Que, como anexo a la presente acta de modificación se adjunta balance de cantidades de obra donde se especifican las cantidades a aumentar y/o disminuir.*

Aumentan

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO PROPUESTO	VR TOTAL
1	ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION				
1,03	Demolición de pavimento asfaltico (incluye compresor con martillo demoledor)	m2	430,9	$ 15.572,00	$ 6.709.937,00
1,05	Subbase granular CONSTRUCCION (incluye Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador manual, incluye transporte)	m3	51,1	$ 147.033,00	$ 7.517.140,00
1,08	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 PARA CONSTRUCCION (Incluye suministro y aplicación)	m2	713,4	$ 4.857,00	$ 3.464.887,00
1,12	Demolición de pavimento rígido (mecánica)	m2	146,0	$ 22.448,00	$ 3.277.408,00
1,21	Retiro de sobrantes a sitio final de disposición (para cargue mecánico) aplica para distancias menores a 15 km	m3	408,1	$ 41.259,00	$ 16.838.396,00
2,03	Riego de Liga con emulsión asfáltica CRR-1 PARA BACHEO (Incluye suministro y aplicación)	m2	112,1	$ 3.846,00	$ 431.090,00
2,04	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 PARA BACHEO (Incluye suministro y aplicación)	m2	70,5	$ 5.045,00	$ 355.459,00
2,05	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO (Incluye Suministro, extendido, nivelación y compactación CON VIBROCOMPACTADOR DE 3 TON, incluye transporte del material)	m3	8,0	$ 1.340.461,00	$ 10.723.688,00
2,06	PARCHEO TEMPORAL DE EMERGENCIA CON MDC-19 (Incluye Suministro, Extendido, Nivelación, compactación y transporte del material, personal e insumos. Emergencias Menores a 7 M2)	m3	8,6	$ 1.508.970,00	$ 12.984.151,00
2,1	Retiro de sobrantes a sitio final de disposición (incluye cargue manual)	m3	27,0	$ 60.499,00	$ 1.633.473,00
2,11	Limpieza de sumideros	und	2,0	$ 105.821,00	$ 211.642,00
2,23	Generación y disposición de sobrantes	m3	25,0	$ 18.827,00	$ 470.675,00
3,15	Concreto de Saneamiento de 14 Mpa.	m3	3,1	$ 657.741,00	$ 2.012.687,00
3,18	Entibado vertical zanja excavación	m2	50,4	$ 52.448,00	$ 2.641.806,00

Disminuyen

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO PROPUESTO	VR. PARCIAL PROPUESTO
1	ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION				
1,01	Excavación mecánica	m3	-626,6	$ 17.577,00	$ 35.154.000,00
1,02	Corte de pavimento asfaltico	ml	-511,5	$ 5.033,00	$ 3.573.430,00
1,04	Conformación de subrasante	m2	-1900,0	$ 8.433,00	$ 16.022.700,00
1,06	Base granular CONSTRUCCION (incluye Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador manual, incluye transporte)	m3	-27,8	$ 154.426,00	$ 52.026.505,00
1,07	Riego de Liga con emulsión asfáltica CRR-1 PARA CONSTRUCCION (Incluye suministro y aplicación)	m2	-830,7	$ 3.726,00	$ 3.301.683,00
1,09	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA CONSTRUCCION (Incluye Suministro, extendido, nivelación y compactación, incluye transporte del material)	m3	-48,1	$ 1.100.212,00	$ 236.372.297,00
1,23	Generación y disposición de sobrantes	m3	-418,7	$ 18.827,00	$ 25.685.168,00
2,01	Excavación manual para BACHEO Y PARCHEO	m3	-12,0	$ 79.366,00	$ 952.392,00
2,14	Retiro de sobrantes a sitio final de disposición (para cargue mecánico) aplica para distancias menores a 15 km	m3	-2,0	$ 41.259,00	$ 82.518,00
3,03	Bordillo hecho en sitio de h=40cm a=15 cm, (concreto de 3000 psi, incluye acero)	ml	-63,3	$ 79.107,00	$ 5.006.942,00
3,07	Realce de Pozos en concreto de 3000 psi (incluye demolición de concreto y refuerzo)	und	-1,0	$ 356.757,00	$ 1.783.785,00
3,08	Geotextil NT3000	m2	-1100,0	$ 22.330,00	$ 24.563.000,00
3,09	Excavacion manual en material comun en zona	m3	-25,3	$ 55.696,00	$ 1.409.666,00
3,13	Pedraplen compacto	m3	-244,3	$ 133.544,00	$ 80.126.400,00
3,14	Suministro e Instalación de Sub-base compactada en capas de 10 CM	m3	-135,0	$ 101.176,00	$ 13.658.760,00
3,19	Concreto acelerado de 21 Mpa para losas-muros laterales	m3	-11,4	$ 962.966,00	$ 10.968.183,00
4,01	Demarcación horizontal lineal ancho 12 cm, pintura acrílica (incluye suministro, aplicación manual)	ml	-88,0	$ 3.367,00	$ 1.609.426,00
4,02	Demarcación horizontal marcas viales (cebras, flechas, símbolos, letras) pintura acrílica (incluye suministro, aplicación manual)	m2	-79,4	$ 46.931,00	$ 4.927.755,00

Incluyen

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO PROPUESTO	VR. PARCIAL PROPUESTO
NP	ITEMS NO PREVISTOS				
NP-1	Construcción de filtro	ml	130,0	$ 122.906,00	$ 15.977.780,00
NP-2	Geomalla para entre capas asfálticas	m2	1111,5	$ 27.914,00	$ 31.026.411,00
NP-3	Recalce de sumideros en concreto de 3000PSI (incluye demolición de concreto y refuerzo)	und	2,0	$ 421.526,00	$ 843.052,00
NP-4	Construcción de cuneta	ml	130,0	$ 149.918,83	$ 19.489.448,00
NP-5	Suministro e instalación de tubería novafort 12"	ml	10,0	$ 150.736,22	$ 1.507.362,00
NP-6	Subrasante estabilizada	m3	371,9	$ 66.767,00	$ 24.832.316,00
NP-7	Geotextil T3000	m2	1111,5	$ 25.662,00	$ 28.523.313,00

13. Que, el supervisor emite concepto técnico favorable, donde indica:

(…) «13. Que, mediante acta de modificación 1, el contratista de obra, interventoría y el supervisor avalan las mayores y menores cantidades y por tanto el ajuste contractual mediante la modificación 1.

14. Que, a la presente del concepto favorable, el supervisor indica:

- ✓ *Que, como anexo a la presente acta de prorroga se adjunta el ajuste de la nueva programación de obra, APUS ítems no previstos.*
- ✓ *Que, la inclusión de ítems no previstos en ningún momento altera o modifican el objeto del contrato y por el contrario son una herramienta técnica que permite ajustar la obra de acuerdo a las necesidades del proyecto como también para efectuar la cuantificación de las obras realmente ejecutadas del proyecto y levantar las actas de recibo para su pago.*

15. Que, el subsecretario de infraestructura en su calidad de supervisor del contrato considera viable la inclusión de ítems no previstos al contrato de obra pública No. 4230 de 2023 una vez revisados los documentos que anteceden.

Las anteriores consideraciones, así como los documentos que soportan la presente, permiten dar CONCEPTO FAVORABLE al trámite de inclusión de ítems no previstos al contrato de obra pública No. 4230 del 2023.» (…)

14. Que, teniendo en cuenta el ítem no previsto y las mayores cantidades relacionadas en el ápice anterior, el valor del contrato es de $ 702.558.216,00 PESOS M/CTE soportados en los documentos que anteceden; quedando a favor del municipio $203 PESOS M/CTE

15. Que, para la supervisión del contrato en referencia, tras la revisión de los soportes entregados se evidencia la necesidad de realizar la MODIFICACIÓN No.1 al contrato de obra pública No.4230 de 2023.

16. Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que "(…) la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad (…)".

17. Que, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que "(…) los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)".

18. Que, el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 señala que "(…) Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a protegerlos derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato. (…)".

19. Que, el artículo 40 de la ley 80 de 1993, inciso 2do y 3ro, establece: "(…) Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. (…)".

20. Que, la sala de consulta y servicio civil del Consejo de Estado, CP. Edgar González López mediante concepto radicado número: 11001-03-06-000-2018-00124-00(2386) manifestó, con relación a las modificaciones al contrato de obra bajo el principio de riesgo y ventura, lo siguiente: << (…) Este principio del riesgo y ventura encuentra equilibrio con el principio del contratista colaborador. (…) No significa, como se ha reseñado, un riesgo ilimitado en la ejecución de sus prestaciones, pues al contrario del principio clásico del derecho civil, lex contractual, se aceptan modificaciones surgidas de la necesidad de satisfacer el interés general y garantizar la ejecución del contrato, y entre ellas, las teorías sobre equilibrio financiero, para permitir que el contratista pueda continuar con su prestación y obtenga una compensación económica adecuada>>

21. Que, mediante Decreto 0203 de fecha 19 de abril de 2024, expedido por el Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, se dispuso: <<*ARTICULO DECIMO SEGUNDO TRANSITORIO: Los procesos contractuales que fueron ejecutados y tramitados durante la vigencia anterior y que requieren continuidad en la presente vigencia y sobre los cuales se han tomado decisiones administrativas respecto de su continuidad, modificaciones y/o adiciones en plazo y valor y las demás situaciones contractuales, a partir de la notificación del presente decreto, los secretarios de despacho y directores de departamentos administrativos actuaran sobre estos y conforme a las funciones delegadas en el presente acto administrativo; le corresponde a cada secretario delegado someter ante el Comité de Contratación la sustentación correspondiente para continuar el trámite previa presentación de los informes sobre las circunstancias jurídicas y técnicas y financieras en que fueron recibos junto con todos sus anexos, esto es, informes de interventoría, supervisión, peticiones de los órganos de control y sus respectivas respuestas, información que deberá ser enviado al Secretario técnico del Comité de contratación en archivos digitales, entregado y organizado en forma cronológica, a fin de ejercer el control, seguimiento y vigilancia de los mismos y compilar la información para los respectivos órganos de control si es del caso*.>>

22. Que, en razón de lo anterior y de conformidad con el enunciado descrito previamente, corresponde, de acuerdo a la delegación otorgada al SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, adelantar las acciones a que haya lugar dentro del presente contrato de obra pública No.4230 de 2023. Actuación aprobada mediante ACTA No.1 de comité de Contratación de fecha 22 de abril de 2024.

23. Que, para el caso que nos ocupa, el ajuste de mayores y menores junto con la incorporación de ítems no previstos al contrato No.4230 de 2023, garantizan el cumplimiento del objeto contractual, sin requerir erogación presupuestal adicional; conservando así el equilibrio del contrato.

24. Que, una vez revisados los puntos expuestos por el contratista de obra y la supervisión, la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de San José de Cúcuta, considera viable y necesaria jurídicamente suscribir el presente modificatorio acompañado del concepto jurídico anexo a la presente, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA – MODIFICAR: Modifíquese la **CLÁUSULA TERCERA - ALCANCE DEL OBJETO** del contrato No.4230 de 2023, de acuerdo a la parte considerativa del presente documento, la inclusión de nuevos ítems no previstos, de acuerdo al siguiente cuadro:

ÍTEM	*DESCRIPCIÓN*	*UNIDAD*	*CANT.*	*VR. UNITARIO PROPUESTO*	*VR. PARCIAL PROPUESTO*
NP	*ITEMS NO PREVISTOS*				
NP-1	*Construcción de filtro*	*ml*	*130,0*	*$ 122.906,00*	*$ 15.977.780,00*
NP-2	*Geomalla para entre capas asfálticas*	*m2*	*1111,5*	*$ 27.914,00*	*$ 31.026.411,00*
NP-3	*Recalce de sumideros en concreto de 3000PSI (incluye demolición de concreto y refuerzo)*	*und*	*2,0*	*$ 421.526,00*	*$ 843.052,00*
NP-4	*Construcción de cuneta*	*ml*	*130,0*	*$ 149.918,83*	*$ 19.489.448,00*
NP-5	*Suministro e instalación de tubería novafort 12"*	*ml*	*10,0*	*$ 150.736,22*	*$ 1.507.362,00*
NP-6	*Subrasante estabilizada*	*m3*	*371,9*	*$ 66.767,00*	*$ 24.832.316,00*
NP-7	*Geotextil T3000*	*m2*	*1111,5*	*$ 25.662,00*	*$ 28.523.313,00*

Quedando el contrato de la siguiente forma:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (1)	UNIDAD	VR. UNITARIO PROPUESTO (4)	CANT.	VR TOTAL
1	ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION					
1,01	Excavación mecánica	2000,00	m3	$ 17.577,00	1373,37	$ 24.139.698,00
1,02	Corte de pavimento asfaltico	710,00	ml	$ 5.033,00	198,52	$ 999.151,00
1,03	Demolición de pavimento asfaltico (incluye compresor con martillo demoledor)	886,12	m2	$ 15.572,00	1317,02	$ 20.508.598,00
1,04	Conformación de subrasante	1900,00	m2	$ 8.433,00	0,00	$ 0,00
1,05	Subbase granular CONSTRUCCION (incluye Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador manual, incluye transporte)	282,32	m3	$ 147.033,00	333,45	$ 49.028.154,00
1,06	Base granular CONSTRUCCION (incluye Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador manual, incluye transporte)	336,90	m3	$ 154.426,00	309,08	$ 47.729.216,00
1,07	Riego de Liga con emulsión asfáltica CRR-1 PARA CONSTRUCCION (Incluye suministro y aplicación)	886,12	m2	$ 3.726,00	55,42	$ 206.495,00
1,08	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 PARA CONSTRUCCION (Incluye suministro y aplicación)	1509,62	m2	$ 4.857,00	2223,00	$ 10.797.111,00
1,09	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA CONSTRUCCION (Incluye Suministro, extendido, nivelación y compactación, incluye transporte del material)	214,84	m3	$ 1.100.212,00	166,73	$ 183.432.846,00

MODIFICACION 1 No. 4230 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y CONSORCIO FASE IV L1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (1)	UNIDAD	VR. UNITARIO PROPUESTO (4)	CANT.	VR TOTAL
1,1	Base estabilizada con cemento al 6% (incluye Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador 8 ton, incluye transporte)	0,00	m3	$ 277.973,00	0,00	$ 0,00
1,11	Fresado de pavimento asfaltico hasta 10 cm (Incluye equipos y todas los elementos para el desarrollo de la actividad , no incluye transporte)	0,00	m2	$ 13.965,00	0,00	$ 0,00
1,12	Demolición de pavimento rígido (mecánica)	10,00	m2	$ 22.448,00	156,00	$ 3.501.888,00
1,13	Corte de pavimento rígido y/o losas de concreto	0,00	ml	$ 7.131,00	0,00	$ 0,00
1,14	Concreto Premezclado MR 41 - 4 pulgadas mantenimiento - 28 días CONSTRUCCION (incluye suministro, transporte, instalación de concreto)- (No incluye curado, cordón de espuma de polietileno, sellador de juntas, acero de barras pasajunta, barras de amarre ni acero canastilla)	0,00	m3	$ 805.262,00	0,00	$ 0,00
1,15	Concreto Premezclado MR 43 - 4 pulgadas mantenimiento - 28 días CONSTRUCCION (incluye suministro, transporte, instalación de concreto)- (No incluye curado, cordón de espuma de polietileno, sellador de juntas, acero de barras pasajunta, barras de amarre ni acero canastilla)	0,00	m3	$ 832.382,00	0,00	$ 0,00
1,16	Concreto Premezclado MR 45 - 4 pulgadas mantenimiento - 28 días CONSTRUCCION (incluye suministro, transporte, instalación de concreto)- (No incluye curado, cordón de espuma de polietileno, sellador de juntas, acero de barras pasajunta, barras de amarre ni acero canastilla)	0,00	m3	$ 856.741,00	0,00	$ 0,00
1,17	Acero para dovelas, canastilla y barras de amarre (incluye corte y figurado e instalacion)	0,00	kg	$ 13.054,00	0,00	$ 0,00
1,18	Corte de juntas de dilatacion menor a 8 cm	0,00	ml	$ 6.812,00	0,00	$ 0,00
1,19	Suministro y aplicación de aditivo para curado de concreto	0,00	m2	$ 5.983,00	0,00	$ 0,00
1,2	Cordón de espuma de polietileno y sellado de juntas de dilatacion	0,00	ml	$ 14.214,00	0,00	$ 0,00
1,21	Retiro de sobrantes a sitio final de disposición (para cargue mecánico) aplica para distancias menores a 15 km	1364,27	m3	$ 41.259,00	1772,39	$ 73.126.936,00
1,22	Retiro de sobrantes a sitio final de disposición (para cargue mecánico) aplica para distancias mayores de 15 km	0,00	m3.km	$ 1.851,00	0,00	$ 0,00
1,23	Generación y disposición de sobrantes	1364,27	m3	$ 18.827,00	945,56	$ 17.802.011,00
2	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO					
2,01	Excavación manual para BACHEO Y PARCHEO	12,00	m3	$ 79.366,00	0,00	$ 0,00
2,02	Base granular BACHEO Y PARCHEO (incluye Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador manual, incluye transporte al sitio)	0,00	m3	$ 149.818,00	0,00	$ 0,00
2,03	Riego de Liga con emulsión asfáltica CRR-1 PARA BACHEO (Incluye suministro y aplicación)	0,00	m2	$ 3.846,00	112,09	$ 431.090,00
2,04	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 PARA BACHEO (Incluye suministro y aplicación)	135,06	m2	$ 5.045,00	205,52	$ 1.036.836,00
2,05	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO (Incluye Suministro, extendido, nivelación y compactación CON VIBROCOMPACTADOR DE 3 TON, incluye transporte del material)	13,00	m3	$ 1.340.461,00	21,00	$ 28.149.681,00
2,06	PARCHEO TEMPORAL DE EMERGENCIA CON MDC-19 (Incluye Suministro, Extendido, Nivelación, compactación y transporte del material, personal e insumos. Emergencias Menores a 7 M2)		m3	$ 1.508.970,00	8,60	$ 12.984.151,00

MODIFICACION 1 No. 4230 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y CONSORCIO FASE IV L1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (1)	UNIDAD	VR. UNITARIO PROPUESTO (4)	CANT.	VR TOTAL
2,07	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19 (solo suministro de mezcla asfáltica no incluye transporte ni instalacion)		m3	$ 815.580,00	0,00	$ 0,00
2,08	Instalación de Mezcla Asfáltica (cuadrilla de 1 oficial x 8 ayudantes)		m3	$ 203.281,00	0,00	$ 0,00
2,09	Transporte de Mezcla Asfáltica para BACHEO Y PARCHEO		m3	$ 55.700,00	0,00	$ 0,00
2,1	Retiro de sobrantes a sitio final de disposición (incluye cargue manual)		m3	$ 60.499,00	27,00	$ 1.633.473,00
2,11	Limpieza de sumideros		und	$ 105.821,00	2,00	$ 211.642,00
2,12	Remoción de derrumbes con retrocargador		m3	$ 29.625,00	0,00	$ 0,00
2,13	Fresado de pavimento asfaltico hasta 10 cm (Incluye equipos y todas los elementos para el desarrollo de la actividad) (No incluye transporte)		m2	$ 13.965,00	0,00	$ 0,00
2,14	Retiro de sobrantes a sitio final de disposición (para cargue mecánico) aplica para distancias menores a 15 km	2,00	m3	$ 41.259,00	0,00	$ 0,00
2,15	Retiro de sobrantes a sitio final de disposición (para cargue mecánico) aplica para distancias mayores de 15 km		m3.km	$ 1.851,00	0,00	$ 0,00
2,16	Suministro e instalacion de Adoquin vehicular de 8x10x20 para pavimento articulado (incluye suministro e instalacion de cama de arena fina h= 5cm, y de sello)		m2	$ 197.694,00	0,00	$ 0,00
2,17	Suministro e instalacion de Adoquin hexagonal vehicular de 8x20x20 para pavimento articulado (incluye suministro e instalacion de cama de arena fina h= 5cm, y de sello)		m2	$ 180.158,00	0,00	$ 0,00
2,18	Concreto Premezclado MR 41 - 4 pulgadas mantenimiento - 28 días para mantenimiento (incluye suministro, transporte, instalación de concreto)- (No incluye curado, cordón de espuma de polietileno, sellador de juntas, acero de barras pasajunta, barras de amarre ni acero canastilla)		m3	$ 922.717,00	0,00	$ 0,00
2,19	Acero para dovelas, canastilla y barras de amarre (incluye corte y figurado e instalacion)		kg	$ 13.054,00	0,00	$ 0,00
2,2	Corte de juntas de dilatacion menor a 8 cm		ml	$ 6.812,00	0,00	$ 0,00
2,21	Suministro y aplicación de aditivo para curado de concreto		m2	$ 5.983,00	0,00	$ 0,00
2,22	Cordón de espuma de polietileno y sellado de juntas de dilatacion		ml	$ 13.965,00	0,00	$ 0,00
2,23	Generación y disposición de sobrantes	2,00	m3	$ 18.827,00	27,00	$ 508.329,00
3	OBRAS COMPLEMENTARIAS					
3,01	Anden de concreto de 3000 psi h=10 cm (incluye malla electrosoldada de 5mm)	0,00	m2	$ 113.192,00	0,00	$ 0,00
3,02	Base granular para ANDENES (incluye Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador manual, incluye transporte)	0,00	m3	$ 153.547,00	0,00	$ 0,00
3,03	Bordillo hecho en sitio de h=40cm a=15 cm, (concreto de 3000 psi, incluye acero)	63,29	ml	$ 79.107,00	0,00	$ 0,00
3,04	Bordillo prefabricado concreto de 3000 PSI h=45cm, a=15 cm	0,00	ml	$ 74.831,00	0,00	$ 0,00
3,07	Realce de Pozos en concreto de 3000 psi (incluye demolición de concreto y refuerzo)	5,00	und	$ 356.757,00	4,00	$ 1.427.028,00
3,08	Geotextil NT3000	1100,00	m2	$ 22.330,00	0,00	$ 0,00
3,09	Excavacion manual en material comun en zona	25,31	m3	$ 55.696,00	0,00	$ 0,00
3,1	Excavación a maquina material comun de la zona saturado y contaminado	0,00	m3	$ 19.964,00	0,00	$ 0,00

MODIFICACION 1 No. 4230 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y CONSORCIO FASE IV L1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (1)	UNIDAD	VR. UNITARIO PROPUESTO (4)	CANT.	VR TOTAL
3,11	Relleno compactado en material comun de la zona	0,00	m3	$ 44.635,00	0,00	$ 0,00
3,12	Relleno compactado material de prestamo grava de rio	0,00	m3	$ 131.647,00	0,00	$ 0,00
3,13	Pedraplen compacto	600,00	m3	$ 133.544,00	355,68	$ 47.498.930,00
3,14	Suministro e Instalación de Sub-base compactada en capas de 10 CM	135,00	m3	$ 101.176,00	0,00	$ 0,00
3,15	Concreto de Saneamiento de 14 Mpa.	4,74	m3	$ 657.741,00	7,80	$ 5.130.380,00
3,16	Concreto acelerado de 28 Mpa para losas de piso	0,00	m3	$ 924.003,00	0,00	$ 0,00
3,17	Concreto acelerado de 28 Mpa para losas-muros laterales	0,00	m3	$ 1.002.320,00	0,00	$ 0,00
3,18	Entibado vertical zanja excavación	116,03	m2	$ 52.448,00	166,40	$ 8.727.347,00
3,19	Concreto acelerado de 21 Mpa para losas-muros laterales	11,39	m3	$ 962.966,00	0,00	$ 0,00
3,2	Suministro e Instalación de Concreto Ciclópeo (CON CONCRETO 28 Mpa acelerado A7) para cimentación de pisos y muros de contención canal - otros	0,00	m3	$ 772.113,00	0,00	$ 0,00
3,21	Suministro e Instalación de Concreto Ciclópeo (CON CONCRETO 21 Mpa acelerado A7) para cimentación de pisos y muros de contención canal - otros	0,00	m3	$ 748.501,00	0,00	$ 0,00
3,22	Suministro e instalacion de Geomembrana HDPE	0,00	m2	$ 34.469,00	0,00	$ 0,00
4	DEMARCACION					
4,01	Demarcación horizontal lineal ancho 12 cm, pintura acrílica (incluye suministro, aplicación manual)	478,00	ml	$ 3.367,00	390,00	$ 1.313.130,00
4,02	Demarcación horizontal marcas viales (cebras, flechas, símbolos, letras) pintura acrílica (incluye suministro, aplicación manual)	105,00	m2	$ 46.931,00	25,65	$ 1.203.780,00
5	COMPONENTES					
5,01	Componente SST	1,00	glb	$ 10.146.494,00	1,00	$ 10.146.494,00
5,02	Componente Ambiental	1,00	glb	$ 8.916.851,00	1,00	$ 8.916.851,00
5,03	Componente Social	1,00	glb	$ 2.106.613,00	1,00	$ 2.106.613,00
5,04	Componente SIG	1,00	glb	$ 1.904.283,00	1,00	$ 1.904.283,00
5,05	Plan de manejo de transito	1,00	glb	$ 10.473.555,00	1,00	$ 10.473.555,00
NP	ITEMS NO PREVISTOS					
NP-1	Construcción de filtro		ml	$ 122.906,00	130,00	$ 15.977.780,00
NP-2	Geomalla para entre capas asfálticas		m2	$ 27.914,00	1111,50	$ 31.026.411,00
NP-3	Recalce de sumideros en concreto de 3000PSI (incluye demolición de concreto y refuerzo)		und	$ 421.526,00	2,00	$ 843.052,00
NP-4	Construcción de cuneta		ml	$ 149.918,83	130,00	$ 19.489.448,00
NP-5	Suministro e instalación de tubería novafort 12"		ml	$ 150.736,22	10,00	$ 1.507.362,00
NP-6	Subrasante estabilizada		m3	$ 66.767,00	371,93	$ 24.832.316,00
NP-7	Geotextil T3000		m2	$ 25.662,00	1111,50	$ 28.523.313,00
	DIAGNOSTICO					
	ENTREGABLE DE DIAGNOSTICO INCLUYE IVA 19%	1,00	und	$ 5.282.837,00	1,00	$ 5.282.837,00
	SUBTOTAL DIAGNOSTICO INCLUYE IVA 19%					
	Ajuste al peso					$203
				Totales		**$ 702.558.419,00**

PARÁGRAFO PRIMERO: En virtud del contenido de la presente modificación No. 1, no se entiende que el MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA renuncie a ejercer su potestad sancionatoria.

SEGUNDA – GARANTIAS: EL CONTRATISTA se compromete a modificar y entregar a la Secretaría General, las garantías contractuales, en los términos y especificaciones estipulados en el contrato No. 4230 de 2023 y en este documento contractual, a más tardar, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento.

PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento de la obligación consagrada en esta cláusula, EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato inicial.

TERCERA: MANIFESTACIÓN: EL CONTRATISTA declara renunciar a cualquier reclamación que se presente con ocasión de las condiciones pactadas para la ejecución de la presente modificación No. 1, salvo los hechos o situaciones que por causas distintas a las pactadas en el presente documento se llegasen a presentar.

CUARTA – DOCUMENTOS: Hacen parte de la presente modificación No. 1, los enunciados de la parte considerativa y forma parte integral del presente documento.

QUINTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás clausulas y estipulaciones del contrato No. 4230 de 2023, no modificadas por el presente documento, continúan vigentes, y surgen los efectos legales que ellos fijan.

SEXTA – PERFECCIONAMIENTO: Este documento se perfecciona con la firma de las partes que en ella intervienen.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento, en la ciudad de San José de Cúcuta, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2024.

Firmado digitalmente por CESAR CAMILO ROJAS CRUZ
Fecha: 2024.04.26 20:03:34 -05'00'

CESAR CAMILO ROJAS CRUZ
SECRETARIO DE INFARESTRUCTURA
Municipio de San José de Cúcuta

JUAN DIEGO GUTIÉRREZ B.
R/L CONSORCIO FASE IV L1
Contratista

Proyectó técnicamente: Ing. Ronald A. Ballesteros S. – Contratista SIM
Proyectó jurídicamente: Abg. Keinny Daniela Ramírez – Contratista SIM
Revisó y aprobó técnicamente: Ing. José Sebastián Ruiz Lara - Subsecretario SIM
Revisó jurídicamente: Clara Paola Aguilar Barreto – Asesora jurídica – Secretaría General